

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

363 *Resolución del 26 de diciembre de 2011 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para la realización de la obra de acondicionamiento de la carretera LU-710 Baralla (N-VI)-O Cádavo (LU-530), de clave LU/06/267.01 (E/119/2008), adjudicado en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013 y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 65%.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
 - c) Número de expediente: LU/06/267.01 (E/119/2008).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratosdegalicia.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de Obra.
 - b) Descripción: Obra de acondicionamiento de la carretera LU-710 Baralla (N-VI)-O Cádavo (LU-530).
 - e) Acuerdo marco: Programa operativo Feder Galicia 2007-2013.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOG, BOE, DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/01/2009, 3/01/2009, 3/01/2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto multicriterio.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 9.838.540,54 euros. Importe total: 11.412.707,03 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27/05/2009.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10/06/2009.
 - c) Contratista: Ovisa Pavimentos y Obras.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 6.606.579,97 euros. Importe total: 7.663.632,77 euros.

Santiago de Compostela, 26 de diciembre de 2011.- Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, José Antonio Fernández Vázquez.

ID: A110094288-1